



AGBS-SCAHSC-1998-2018
05 de setiembre de 2018

Señores
Proveedores de la Caja Costarricense de Seguro Social

ASUNTO: Modificación Técnica al Cartel Compra 2018CD-000039-2401

Estimados Señores:

Como adición al cartel referente a la compra señalada en el epígrafe, cuyo objeto es la adquisición de **"Implementos Médicos para uso en Rehabilitación"**, y de conformidad con la resolución JSO-HSC-0141-2018 (*adjunta*), suscrita por el Dr. Carlos Mario Salazar Quiros, Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital San Carlos, se realizarán modificaciones técnicas al cartel, las cuales son de acatamiento obligatorio para todos los efectos concursales, debiendo leerse en adelante:

Ítem #4: Electrodo adhesivo de 5cmx10 (+/-) cm .Cubierta de tejido: mayor adhesión, adaptabilidad y confort para el paciente. Que se evite el uso de gel y cinta para pegar, aumentando la calidad terapéutica, que posee 100% de distribución de corriente en la superficie del electrodo, eliminando el enrojecimiento en la piel. Presentación de paquete de 4 unidades, en caso de contar con otra presentación, indicarlo claramente en la oferta.

Ítem #7: Plato de estabilidad color verde de resistencia moderada, de 35(+/-5) cm de diámetro. De forma ovalada. Son almohadillas de espuma de células cerradas con un anti-deslizamiento en la superficie y forma ovalada para el ajuste del pie. Ofrece una superficie inestable y estimulante sensorial diseñada para facilitar el entrenamiento del equilibrio y la propiocepción, y automático reacciones posturales.

Ítem #8: Plato de estabilidad color negro de resistencia fuerte, de 35(+/-5) cm de diámetro. De forma ovalada. Son almohadillas de espuma de células cerradas con un anti-deslizamiento en la superficie y forma ovalada para el ajuste del pie. Ofrece una superficie inestable y estimulante sensorial diseñada para facilitar el entrenamiento del equilibrio y la propiocepción, y automático reacciones posturales.

Ítem #9: Plato de estabilidad color gris de resistencia suave de 60(+/-5) cm de diámetro. De forma ovalada. Son almohadillas de espuma de células cerradas con un anti-deslizamiento en la superficie y forma ovalada para el ajuste del pie. Ofrece una superficie inestable y estimulante sensorial diseñada para facilitar el entrenamiento del equilibrio y la propiocepción, y automático reacciones posturales

Ítem #37: Almohadillas de espuma para electrodos de estimulador eléctricas de corriente alterna con las siguientes especificaciones:

- Medida de 6x8(+/-0.5) cm
- Esponjas para humedecer y asegurar la conductividad en la aplicación de electrodos de caucho.
- Elaborado en tres capas que mantengan el grado de humedad en todo el tratamiento.

Punto 2.6 Plazo y Lugar de entrega: Se establece una primera entrega según lo indicado en la última columna del margen derecho a la descripción técnica de cada Ítem, misma que deberá realizarse en **un plazo máximo de 45 días hábiles** siguientes a la comunicación de la orden de compra o de inicio del contrato, en la Sub-Área de Almacenamiento y Distribución del Hospital San Carlos.

Punto 2.7 Pedidos según demanda: Las demás entregas deberán realizarse según la necesidad del Servicio de Rehabilitación del Hospital San Carlos, para ello el Encargado General del Contrato, previa verificación de existencias en el inventario, remitirá una solicitud de pedido al contratista para que realice la entrega en un **plazo máximo de 45 días hábiles** posteriores a la notificación. No obstante, en caso de que se requiera por urgencia algún producto, el contratista puede entregar el producto antes de los días establecidos, ello sin perjuicio de ningún tipo para ambas partes.

Las restantes condiciones, administrativas, legales y técnicas del cartel, permanecen invariables.

La modificación descrita, está disponible en la siguiente dirección: <http://www.ccss.sa.cr/licitaciones>, apartado de Unidad Programática 2401 Hospital San Carlos.

Para todos los efectos, el expediente se encuentra en Oficina de la Sub-área de Contratación Administrativa del Área de Gestión de Bienes y Servicios, Hospital San Carlos.

Sin otro particular por el momento, suscribe:

Lic. Raúl Vargas Ramírez
Coordinador Sub-Área Contratación Administrativa
Hospital San Carlos